



CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 5/2013, FORMA A-54  
ACTOR: MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN,  
ESTADO DE MORELOS.  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN En México, Distrito Federal, a treinta de abril de dos mil trece, se da  
CORT E DE JUSTICIA DE LA NACIÓN cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito de  
Felipe Sánchez Solís, Síndico Propietario del Municipio de Tlaltizapán,  
Estado de Morelos, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y  
Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número  
**024913**. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta de abril de dos mil trece.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el  
escrito de Felipe Sánchez Solís, Síndico Propietario del  
Municipio de Tlaltizapán, Estado de Morelos; y de conformidad  
con los artículos 5, y 11, primer y segundo párrafos, de la Ley  
Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase  
al promovente señalando nuevo domicilio para oír y recibir  
notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez  
Dayán**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda  
Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias  
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la  
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que  
da fe.